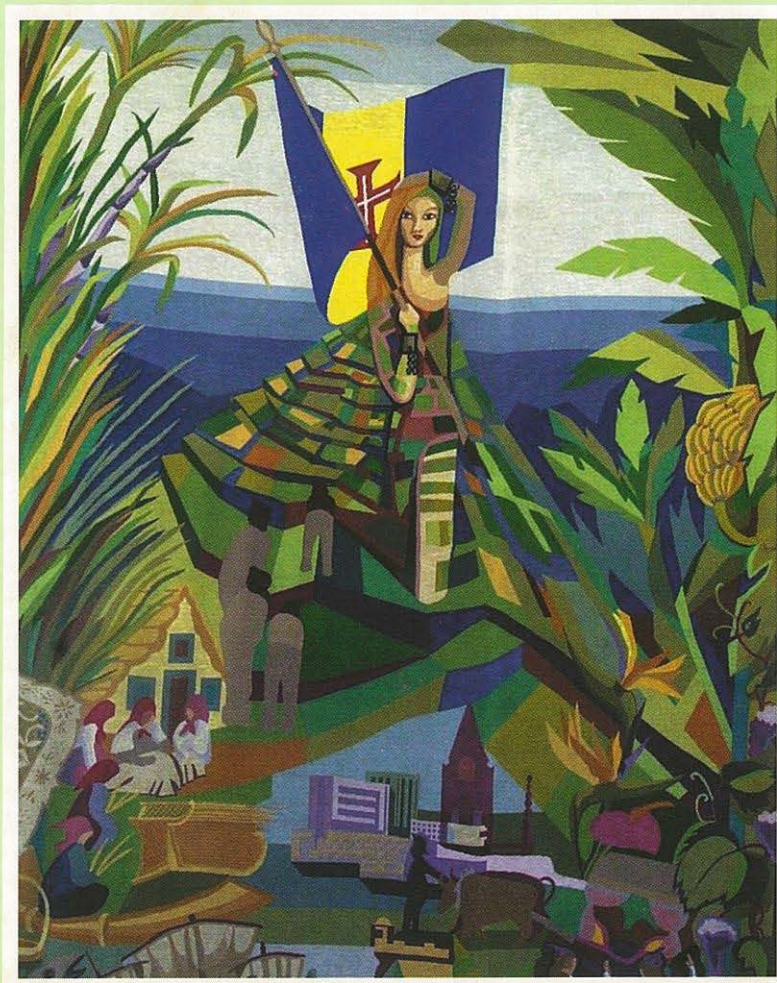


AUTONOMIA E HISTÓRIA DAS ILHAS

SEMINÁRIO INTERNACIONAL



REGIÃO AUTÓNOMA DA MADEIRA

LA ARTICULACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE CANARIAS Y MADRID: EL PAPEL DE LOS DIPUTADOS CANARIOS EN LAS CORTES DURANTE EL SIGLO XIX Y PRIMER TERCIO DEL XX.

CANDELARIA GONZÁLEZ
MARIA LUISA MONTERO

I. INTRODUCCIÓN:

Con este trabajo queremos presentar un estado de la cuestión de un proceso actualmente en estudio por parte de las dos universidades canarias y que ha sido tratado fundamentalmente por historiadores como M^a Teresa Noreña, José Miguel Pérez y Agustín Millares entre otros.

El marco cronológico en el que se centra este trabajo abarca el siglo XIX hasta 1931, momento en que se proclama la II República en España. Durante este periodo la articulación de las relaciones entre Canarias y Madrid se basan en favores personales y concesiones que se obtienen de la Administración. Para ello fue imprescindible la presencia de una serie de gestores (diputados) cualificados en Madrid que representaron siempre los intereses de la oligarquía canaria.

Tras la Dictadura franquista y con la instauración de las instituciones representativas, planteamos que este proceso que nos disponemos a analizar, en la actualidad y a raíz de la presencia en las Cortes españolas de una coalición de partidos insularistas bajo las siglas CC (Coalición Canaria), se está reproduciendo de alguna manera este comportamiento de los representantes canarios en Madrid, basado en el apoyo parlamentario al Gobierno a cambio de ciertas competencias y concesiones administrativas que son presentadas a la población canaria como éxitos imposibles de conseguir sin la presencia de una formación política de carácter nacionalista en el Parlamento.

Estas ideas previas, nos permiten introducir el tema a tratar mediante el estudio de la formación social canaria y la estructura del poder político en el periodo cronológico en el que queda enmarcado el presente trabajo. Por ello consideramos fundamental abordar aspectos como la estructura social y los medios que permiten a la oligarquía canaria acceder y ejercer el control de todos los resortes de poder, siendo el eje central de este estudio la representación de dicha oligarquía en las Cortes Generales.

A partir de este análisis pretendemos trazar el perfil sociológico de los diputados canarios mostrando en este sentido, como la pertenencia de los mismos a la oligarquía canaria hace que los intereses políticos y económicos que representan y defienden en el máximo órgano de representación nacional, sean los de la élite social.

Es entonces cuando nos centramos en la gestión que llevan a cabo los diputados isleños poniendo especial énfasis en las concesiones que se pretenden obtener de la Administración central y que pueden englobarse en los siguientes aspectos:

- Proyectos de obras de infraestructura
- Las crisis de la economía canaria
- Los problemas electorales
- El Pleito Insular

En este sentido, seleccionaremos una serie de ejemplos que nos sirvan para ilustrar los aspectos señalados anteriormente y en los que hemos observado el dominio de las islas centrales sobre las periféricas así como el posibilismo y accidentalismo político del que hacen gala los representantes canarios en el periodo objeto de estudio.

Para concluir, intentaremos plantear cómo en la actualidad, en cierta manera, los representantes canarios en la Asamblea Nacional siguen basando sus relaciones con el Gobierno central en el apoyo parlamentario al grupo de gobierno siempre que éste responda a las demandas que aquellos presentan como necesidades prioritarias para la Comunidad Autónoma Canaria pero que sin embargo creemos que siguen reproduciendo, en muchos casos, el esquema de comportamiento político que se expone a lo largo del presente trabajo.

II. FORMACIÓN SOCIAL CANARIA Y ESTRUCTURA DEL PODER POLÍTICO:

La estructura social canaria en el periodo que enmarca este trabajo se caracteriza por la existencia de una minoría dominante formada a partir de los viejos estamentos privilegiados del antiguo Régimen, que basa su hegemonía en la propiedad de tierras y aguas interviniendo además en otras actividades como el comercio o profesiones liberales.

Este sector social en el que tienen cabida no sólo familias de origen canario sino de otras regiones españolas y también extranjeras, se asienta en las islas centrales y preferentemente en los puertos más importantes del archipiélago, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Esta estructura, por lo tanto, posee un carácter insular lo que conduce a que el límite de su actuación lo marque la isla pues en ella se localizan sus intereses personales.

En contraste con esta realidad, la mayoría de la población sólo posee su fuerza de trabajo y sus posibilidades de acceso a la propiedad son mínimas. Tanto en la ciudad como en el campo, el elevado número de analfabetos fue una barrera de primer orden que obstaculizó la toma de conciencia de las capas populares y su incorporación a la vida política (MILLARES, 1983: 12), siendo un sector apolitizado hasta finales del siglo XIX debido a la tardanza en la formación de organizaciones sindicales. Este hecho permitió la hegemonía de la oligarquía canaria y sus estructuras caciquiles (NOREÑA, 1981: 71).

Sobre esta base va a articularse una estructura de poder político cuya característica más relevante es el control y la utilización que los sectores dominantes hacen de todas las instituciones que forman los organismos de actuación política. Las consecuencias de esta configuración impedirán formar una oposición capaz de llevar adelante alternativas así como el mantenimiento de la fragmentación interinsular, no permitiendo la formación de elementos de decisión autónomos como por los que en esas fechas se propugnaban en otras zonas de España y Europa (PÉREZ, 1990: 13-14).

El acceso a los puestos políticos se produce a través de las elecciones cuya legislación hecha por la clase dominante favoreció a este sector social. El derecho restringido al sufragio, a la participación electoral permitió, por una parte que fueran los grupos económicamente más fuerte los que se organizaran y controlaran la situación política.

En Canarias la organización política de la clase dominante va a implantarse con tal fuerza que resistirá las ampliaciones del cuerpo electoral en determinadas coyunturas políticas, de tal forma que los representantes políticos de la clase dominante van a controlar el poder a lo largo del siglo XIX hasta la II República.

La perdurabilidad de este sistema se basa, según la profesora Noreña, en el mantenimiento de las estructuras caciquiles como medio de control político, como base organizativa de la clase dominante, así como la personalización que se produce en la actividad política canaria y las dificultades que encontrarán los partidos de oposición a este sistema impuesto por la clase dominante (NOREÑA, 1981: 75).

El sistema electoral por lo tanto, es controlado por una pequeña minoría social que dispone de los medios necesarios para ello, quedando el sistema representativo desnaturalizado y reducido a puro formalismo, debido a la manipulación a que permanentemente le someterá el sistema de poder a través del falseamiento de los resultados electorales, manipulación de los censos, mesas y actas electorales así como la presión de las autoridades que repetidamente ejercen su influencia en el proceso llegando a imponer los resultados antes de desarrollarse las elecciones. De ahí que las fuerzas que representan intereses sociales contrapuestos a los de las clases dominantes no alcancen los escaños (PÉREZ, 1984: 746).

Los denominados partidos políticos de entonces, no eran partidos de masas como en la actualidad suele entenderse sino estructuras caciquiles o clientelas

políticas en los que no interesaba tanto el número de afiliados como la calidad de los mismos. A lo anterior hay que añadir que en todo el periodo en el que se enmarca este trabajo el número de electores fue realmente exiguo debido a las restricciones impuestas por la legislación electoral.

III. LOS DIPUTADOS CANARIOS A CORTES: PERFIL SOCIOLÓGICO:

La característica más relevante es la pertenencia de la mayoría de los diputados a la clase privilegiada siguiendo lo que la profesora Noreña ha definido como una "*trayectoria política clásica*" (NOREÑA, 1977: 14): abogados perfectamente conectados con la mentalidad del grupo social de procedencia, la burguesía agraria; su pasión por el orden; su desconocimiento voluntario del llamado problema social y su vinculación personal con el mundo de las finanzas: compañías extranjeras concesionarias y consignatarias más importantes establecidas en los dos puertos de las islas centrales (Las Palmas Coaling Company, Elder Dempster, Miller,...) y otras nacionales como la Unión y el Fénix, la Compañía de Tabacos o la Trasatlántica entre otras. Por lo tanto, se observa el predominio de las islas centrales sobre las periféricas en cuanto a la representación política en las Cortes.

Estos políticos además debían reunir una serie de requisitos entre los que destacan su influencia en la colectividad (propiedades, relaciones familiares, conocimientos profesionales,...) y las posibilidades de tener clientelas que se traduzcan en votos, gestando esa mínima base organizativa a la que denominarán partidos políticos. En este sentido, hay que reseñar que la oligarquía isleña precisó siempre de un gestor cualificado en Madrid, ejemplos significativos de ello serán Fernando León y Castillo a fines del XIX o Leopoldo Matos en el primer tercio del XX.

Cabe mencionar el papel que juegan los diputados "cuneros" cuya inclusión en las listas electorales respondía a su cualificación y a los beneficios que en determinados instantes se esperaba de su gestión en Madrid (MILLARES, 1983: 21). En esta misma línea se expresa el profesor Pérez para el que el nombramiento de cuneros obedecía a diversas razones: búsqueda de influencias ante el poder central, favores y compromisos personales, política de pactos entre los diputados canarios y el poder central o la propia imposición desde el propio Gobierno (PÉREZ, 1990: 33).

Como ha señalado el profesor Pérez, un alto porcentaje de los candidatos a Diputado a Cortes posee empleo en la administración del Estado, lo cual es de especial significación en Canarias puesto que tradicionalmente las Islas han sido un escalón que ha permitido acceder a posiciones más elevadas, a la posibilidad de lograr múltiples prebendas y controlar decisiones muy significativas para los intereses de los sectores dominantes. Una serie de ejemplos son los puestos en la

administración de Puertos Francos, la Audiencia, Juntas de Obras de los puertos, Cámara de Comercio, etc.

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN DE LOS DIPUTADOS:

La gestión de los diputados canarios en Madrid se basará en los favores personales y en las concesiones que se obtienen de la administración por la labor personal del responsable del partido. Hay una concepción patrimonial del poder y como tal actúan repartiendo o negando prebendas y favores. Esta práctica habitual consolida la posición de los políticos y conlleva a la personalización de la gestión pública (NOREÑA, 1991: 792). De esta forma, los partidos políticos identificarán toda su gestión con los éxitos que el jefe del partido (Diputado en Cortes) pueda obtener para la circunscripción electoral, el distrito, la isla o el Archipiélago.

Esta realidad política tiene importancia porque las concesiones son muy variadas, desde un puesto de trabajo hasta la aprobación de la construcción de un puerto o una carretera, e inciden sobre los intereses de un gran número de personas, aunque como señala la profesora Noreña, los efectos no se reparten de la misma forma sobre ellas.

En la gestión de los diputados canarios no primará la adhesión a una fuerza política concreta sino el posibilismo y accidentalismo político de los representantes canarios ya que en las islas se aceptarán todos los cambios políticos a nivel estatal, siempre y cuando dejen intactos los intereses de la oligarquía y permitan a ésta contar con mejores cauces para consolidar su posición hegemónica.

En este trabajo más que hacer una relación detenida de las intervenciones parlamentarias de los diputados hemos optado, siguiendo el esquema planteado por el profesor Pérez, por una relación de áreas temáticas:

- Proyectos de obras de infraestructura
- Las crisis de la economía canaria
- Los problemas electorales
- El Pleito Insular

a. Proyectos de obras de infraestructura:

Conseguir mejoras materiales es una de las formas habituales que se usaban para consolidar el prestigio político y el poder personal. También genera la entrada en una dinámica de reparto de prebendas ganándose adeptos y favores que luego se traducen en algo más que en votos. Tampoco puede descartarse el interés personal en que se consigan o no determinados proyectos. Así, la construcción de una carretera o de un puerto puede estar relacionado directamente con los particulares intereses de los que trabajan para obtenerlos al beneficiarse de las propias obras o inversiones.

El contexto internacional que comienza a verse marcado por la expansión capitalista marcará las intervenciones que, en consonancia con la nueva realidad librecambista, se centrará en el afán por construir carreteras que unas núcleos de producción entre sí o con los puntos de salida exterior; los intentos de habilitar puertos para el comercio o que sean declarados de interés general, así como las pugnas por conseguir el tendido de los cables telegráficos que se produce entre las islas centrales, ejemplo claro de la rivalidad interinsular que desarrollaremos más adelante.

b. Las crisis canarias en el Parlamento:

La crisis ha sido una constante de la situación social canaria en los dos últimos siglos. Frente a esta realidad el profesor Pérez ha constatado que los diputados canarios no llegan a tener consciencia profunda de las dimensiones y consecuencias que la sucesión de ciclos depresivos ocasionaba a la mayoría de la población. La pertenencia a la clase dominante explica este comportamiento.

Las intervenciones, en este sentido, fueron puntuales y en coyunturas desfavorables, no planteando en ningún momento soluciones de conjunto y carácter estructural. Por ello, se comprueba que la desproporción entre la realidad y la actuación de los diputados, salvo excepciones, es patente. La respuesta la encontrará la mayoría de la población canaria en la emigración americana en los momentos difíciles, más que en los remedios propuestos por sus propios representantes.

c. Los problemas electorales:

Como ya hemos mencionado, uno de los rasgos más característicos del sistema político de esta época era el frecuente falseamiento de los procesos electorales. En diversas legislaturas se tratará sobre la posible validez de tales procesos, poniendo de manifiesto el trasfondo del pleito insular recurriendo, las islas centrales, al arbitraje del poder central solicitado por la propia oligarquía local.

En este sentido, el resultado de muchas elecciones significaba el triunfo de cada una de las islas centrales sobre la contraria. Cuando ello sucedía, la perjudicada buscaba intermediarios en el parlamento y planteaba la anulación de las actas para que las elecciones se repitiesen. Por su parte, la isla rival, movía sus contactos para evitarlo. Estos intermediarios se buscaban tanto en función de las amistades personales o a cambio de ofrecimientos determinados.

En resumen, las protestas presentadas en el Parlamento a raíz de las irregularidades no perseguirán la objetividad del proceso electoral. Todas tienen como telón de fondo el problema interinsular.

d. La rivalidad interinsular:

De las intervenciones de los diputados por Canarias recogidas en el *Diario de Sesiones*, el profesor Pérez ha constatado un alto porcentaje referido a la rivalidad interinsular, tema que obsesiona a los representantes que viajan a Madrid. La consecuencia de esto, será la ausencia de posiciones conjuntas ante los problemas que, de forma objetiva, sufría la mayoría de la sociedad canaria.

El secular desinterés del poder central hacia las islas sólo se verá perturbado por los enfrentamientos entre los políticos canarios. La actitud de los diputados isleños contribuirá a mantener esta situación y permitirá a Madrid una intervención directa y abierta en el archipiélago ya que ante el problema planteado los contendientes necesitan un árbitro y éste fue el Gobierno. Por otra parte, este problema se convierte en una garantía de que en Canarias no se estaba gestando ni se iba a organizar una oposición real contra la gestión política del poder central (NOREÑA, 1981: 84).

Ejemplos de lo anterior los podemos tener en los enfrentamientos por obtener la construcción del lazareto, el problema de la Audiencia y las interminables discusiones sobre el enclave de las instituciones administrativas, junto con una larga lista que impedirá en la historia contemporánea insular, la existencia de planteamientos regionales colectivos.

- Un ejemplo de gestión: León y Castillo y el Puerto de la Luz:

Fernando León y Castillo diputado en Cortes durante la Restauración será el paladín de las concesiones administrativas y favores personales que abarcan aspectos muy diversos de la administración.

La principal y más celebrada concesión administrativa lograda por éste, fue la declaración de puerto de refugio al de La Luz de Gran Canaria. Esta concesión se concibió como un logro fundamentalmente político puesto que su finalidad última consistía en agradecer los servicios prestados, ya que la burguesía de Las Palmas fue la gran beneficiada por esta consecución, y consolidó el papel de León y Castillo en la política local.

La reacción de los diputados tinerfeños en el Parlamento fue especialmente virulenta ya que el puerto sería la base para la comercialización de la producción agraria y permitiría la consolidación de una burguesía mercantil al ampliar considerablemente las relaciones comerciales de Gran Canaria, a través de Las Palmas, con la Península y Europa, lo que incidió en un hecho trascendental para la economía canaria: el inicio de las inversiones de capital extranjero en las islas. Se iniciaba así el predominio de Las Palmas que benefició a toda la isla y a todos los sectores sociales pero no de forma homogénea, la clase social que obtuvo unos beneficios mayores fue la burguesía (NOREÑA, 1977: 67-69).

V. CONCLUSIONES:

El Estado español contemporáneo se ha desarrollado bajo la hegemonía de los sectores oligárquicos. En España los grupos privilegiados del Antiguo Régimen no perdieron su fuerza en el Estado liberal sino que se consolidaron como aristocracia terrateniente a la que se sumó la burguesía agraria y comercial, “una burguesía que explotó a fondo el negocio del Estado a través de las concesiones de obras públicas.... que funcionó más como enlace y proyección del capital bancario extranjero que como burguesía portadora de un proyecto propio de sociedad” como señalan Solé Tura y Eliseo Aja.

Este planteamiento presentado por los profesores Noreña y Pérez, se ajusta, tal como hemos podido comprobar a lo largo del presente trabajo, a la realidad política canaria del siglo XIX y primer tercio del XX. De ello se desprende el hecho de que no encontremos, entre los parlamentarios por Canarias del siglo XIX y primer tercio del XX, salvo excepciones, fuerza que representen intereses contrapuestos a los de la clase dominante (PÉREZ, 1990: 15).

La permanente actitud de enfrentamiento entre los representantes de las islas centrales en el Parlamento, marcará gran parte de las intervenciones y gestión de los mismos. Este hecho obstaculizará la formación y desarrollo de una conciencia regional que lleve a un planteamiento político de carácter global para todo el Archipiélago. Ciertamente es que la fragmentación del espacio canario en islas será uno de los factores que influye en la realidad política de las mismas, la discontinuidad espacial condiciona, aunque no imposibilita, las posibilidades de hacer planteamientos colectivos que superen las diferencias reales existentes entre las islas. Cada isla tiene su propia entidad, un peso concreto y unos problemas que, en ocasiones, son específicos.

Las consecuencias de esta larga lucha son múltiples y con repercusiones importantes en la política canaria porque la generalización social y geográfica de este tema dificulta la formación de una conciencia colectiva regional y la consolidación de partidos políticos con programas más amplios de cambio social. Hacer realidad hasta sus últimas consecuencias el concepto región constituye en Canarias, incluso en estos momentos, un proyecto de futuro a pesar de los cambios que se produjeron a raíz de la constitución del Estado de las autonomías a finales de los años setenta (NOREÑA, 1989: 130-138).

En la actualidad y a nuestro juicio, los diputados canarios en el Parlamento Nacional, que representan a una coalición de partidos de carácter nacionalista, siguen centrando su gestión en Madrid en obtener del grupo de gobierno las demandas que justifican como necesidades prioritarias para el Archipiélago, a cambio de su apoyo parlamentario, al margen de la tendencia política del partido que se encuentre gobernando en ese momento. La obtención de determinadas competencias administrativas y otras concesiones siguen presentándose a la sociedad canaria como un éxito beneficioso para el desarrollo socioeconómico del

Archipiélago. Con ello hacen gala del accidentalismo y posibilismo político que caracterizó a los representantes canarios del siglo XIX y primer tercio del XX y es por todo ello que consideramos que actualmente se siguen reproduciendo, en muchos casos, el esquema de comportamiento político que se expone en este trabajo.

VI. BIBLIOGRAFÍA:

- MILLARES CANTERO, A. (1983): "La política en Canarias durante el siglo XX". En *Canarias, siglo XX*. Edirca, Las Palmas de gran Canaria.
- NOREÑA SALTO, M^a T. (1977): *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- NOREÑA SALTO, M^a T. (1981): "Sociedad y política". En *Historia de Canarias*. Planeta, Barcelona.
- NOREÑA SALTO, M^a T. (1989): "Isla y región una perspectiva histórica". En *Aproximación a la Historia de Canarias*. Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- NOREÑA SALTO, M^a T. (1991): "La Restauración: oligarquía y caciquismo". En *Historia de Canarias*. Editorial Prensa Ibérica, Alzira (Valencia).
- NOREÑA, M^a T. Y PÉREZ, J.M. (1991): "Canarias y el constitucionalismo hispano". En *Historia de Canarias*. Editorial Prensa Ibérica, Alzira (Valencia).
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1984): "Elecciones y diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX". En *VI Coloquio de Historia Canario- Americana*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1990): *Elecciones y diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.